

**LA JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD – UPTC
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Unidad de salud Unisalud - UPTC de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros representantes de la Junta Administradora de Unisalud, en Sesión del **Treinta (30) de Enero de 2019** revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron Proyecto de Pliegos de Condiciones para dar inicio al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA 05 DE 2019**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD – UPTC”**.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010, artículo 9 Y Acuerdo 003 de 2017), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar **FORMALMENTE** el proceso de contratación con la Publicación del documento mencionado, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Dado a los **Cinco (05) de Febrero de 2019**.

Original firmado

OSCAR HERNAN RAMIREZ
Presidente Junta Administradora



SANDRA CONTRERAS PEÑA.
Secretaria Junta Administradora